



BUSTAMANTE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



SESION EXTRAORDINADIA N°04

EN LA VILLA DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS SIENDO LAS 14:00:00 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN LA SALA DE JUNTAS MUNICIPAL, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LAS SESIONES DE CABILDO; LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO REUNIDOS PARA LLEVAR ACABO LA SESION NUMERO 04, LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 3.- PLANTEAMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN XIV Y 157 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1- ACTO SEGUIDO EL C. SUSANO MALDONADO TEJADA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS. PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE ELLOS; POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CELEBRACION DE ESTA SESION EXTRAORDINARIA, LA CUAL ESTA INTEGRADA POR:

- 1.- DRA. MARICELA RODRÍGUEZ GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 2.- C. LUIS HUMBERTO CASTRO RODRIGUEZ, SINDICO MUNICIPAL.
- 3.- C. MARIANA REYNA REYNA, PRIMER REGIDOR.
- 4.- PROFR. OSVALDO RODRIGUEZ RAMA, SEGUNDO REGIDOR.
- 5.- C. BARBARITA CORDOVA CAMACHO, TERCER REGIDOR.
- 6.- C. ELODIO GUERRERO RODRIGUEZ, CUARTO REGIDOR.
- 7.- C. FIDEL TREJO ALVAREZ, QUINTO REGIDOR.
- 8.- PROFRA. MARIA DE JESUS HERNANDEZ PEREZ, SEXTO REGIDOR.



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



Presidencia Municipal
Zaragoza No. 28, Zona Centro.
C.P. 87960, Municipio de Bustamante, Tam.
Cel.: (832) 105 29 11



BUSTAMANTE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



2- POR LO QUE HABIENDO QUORUM LEGAL PROCEDIO LA C. **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. DRA. MARICELA RODRÍGUEZ GONZALEZ**, DE CONFORMIDAD CON EL PROTOCOLO, INVITA A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE Y SIENDO LAS 14:00 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DIA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024; Y DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESION DE CABILDO Y VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

3. PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DIA ESTABLECIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, LA DRA. MARICELA RODRIGUEZ GONZALEZ, PRESENTA AL HONORABLE CABILDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN XIV Y 157 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL CUAL DESPUES DE SER DISCUTIDO Y ANALIZADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DAN SU APROBACION AL PRESENTE.

4. UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS COMENTARIOS AL RESPECTO DE DICHA PROPUESTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.

5.- CUMPLIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LA 15:00 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DIA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; LEVANTANTANDOSE PARA CONSTATAR LA PRESENTE ACTA Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



Presidencia Municipal
Zaragoza No. 28, Zona Centro.
C.P. 87960, Municipio de Bustamante, Tam.
Cel.: (832) 105 29 11

R. AYUNTAMIENTO BUSTAMANTE, TAM.

En la Villa de Bustamante, siendo las 11:00 horas del día 28 de Noviembre del 2024 y según consta en el Acta No. 04, de la Sesión Extraordinaria, celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del municipio de Bustamante, Tamaulipas.

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTADAS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público con cargo al presupuesto de egresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas para el año 2025, la contabilidad y la información financiera correspondiente se sujetará a las disposiciones contenidas en este Decreto, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, al Código Municipal y en las demás aplicables en la materia.

Conforme a las facultades que le otorga el Artículo 72 del Código Municipal vigente, la Tesorería Municipal estará facultada para exigir a las demás Unidades Administrativas; que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, esté debidamente justificado y comprobado, con apego a las normas aplicables.

Se autoriza a la Tesorería Municipal a establecer la provisión presupuestal señalada en el artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Artículo 2.- El gasto público municipal deberá ajustarse al importe autorizado para los programas y partidas presupuestales, salvo aquellas que se refieran al gasto corriente las que para efecto del presupuesto de egresos municipal 2025 se consideran de ampliación automática.

Artículo 3.- Conforme al artículo 160 del Código Municipal vigente se faculta al presidente municipal para que por conducto de la tesorería municipal se asignen los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan en exceso de los previstos en el presupuesto de egresos del año 2025 al cumplimiento de los programas de las unidades administrativas y en su caso, se realicen transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran de los saldos de las partidas que aparezcan con remanentes cuando sea procedente. Tratándose de ingresos extraordinarios derivados de empréstitos, el gasto deberá ajustarse a lo dispuesto en el decreto respectivo.

Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos estimados para el ejercicio 2025, así como cuando sea necesario adoptar medidas presupuestales para la atención de desastres ocasionados por fenómenos naturales, se autoriza al Presidente Municipal para que, por conducto de la Tesorería Municipal realice las reducciones que sean necesarias a los montos de los presupuestos aprobados a las Unidades Administrativas.

Para efectos del presente artículo la Tesorería Municipal, deberá presentar ante el Honorable Cabildo; antes del 31 de Diciembre del año 2025, un informe detallado de las partidas del presupuesto de egresos que sufrieron modificación durante el ejercicio del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, en lo referente a las modificaciones al Presupuesto.

Artículo 4.- Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto de la tesorería municipal realice la aplicación de los importes no ejercidos en los capítulos autorizados del presupuesto de egresos municipal 2025 en este ejercicio o en el siguiente destinándolo a los programas de las unidades administrativas.

CAPÍTULO II DE LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 5.- El presupuesto de egresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2025 comprende una estimación de \$77,544,600.00 (Setenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.).

MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	IMPORTE	%
TOTAL	\$77,544,600.00	100%
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,520,000.00	14.03%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,840,000.00	10.14%
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 18,503,919.00	22.47%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,429,000.00	8.31%
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,045,446.00	2.64%
6000 INVERSION PÚBLICA	\$ 31,043,850.00	42.17%
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	0.00%
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 56,000.00	0.07%
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 106,385.00	0.17%

Mariana Reyna R.

Fintez

Fintez

Barbarita Cordova Camacho
Mario de Jesus Velazquez
Hector Rodriguez Ah

Mariana Reyna R.

Las Unidades Administrativas responsables para el Ejercicio de los Recursos serán los siguientes:

CÓDIGO	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
OP	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
PR	PRESIDENCIA MUNICIPAL
TE	TESORERIA MUNICIPAL

Artículo 7.- Conforme al artículo 61 fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la generación periódica de la información presupuestaria, considerara la desagregación analítica del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAUlipAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 77,544,600.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,520,000.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 8,000,000.00
113 Sueldos base al personal permanente	\$ 8,000,000.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 120,000.00
122 Sueldos base al personal eventual	\$ 50,000.00
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ 70,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 2,400,000.00
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,000,000.00
134 Compensaciones	\$ 1,400,000.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 1,000,000.00
152 Indemnizaciones	\$ 1,000,000.00
1600 PREVISIONES	\$ -
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,840,000.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 2,300,000.00
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 800,000.00
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 300,000.00
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 300,000.00
215 Material impreso e información digital	\$ 300,000.00
216 Material de limpieza	\$ 550,000.00
217 Materiales y útiles de enseñanza	\$ 50,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 1,050,000.00
221 Productos alimenticios para personas	\$ 950,000.00
223 Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 100,000.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ -
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 1,890,000.00
246 Material eléctrico y electrónico	\$ 1,200,000.00
247 Artículos metálicos para la construcción	\$ 70,000.00
248 Materiales complementarios	\$ 120,000.00
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 500,000.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 970,000.00
251 Productos químicos básicos	\$ 70,000.00
253 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 700,000.00

Barbanti & Congo Camacho
Henrich Rodriguez Gk
Mano de Jesus Holz. p
Pitz

254 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	200,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	900,000.00
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	900,000.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$	230,000.00
271 Vestuario y uniformes	\$	150,000.00
273 Artículos deportivos	\$	80,000.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$	-
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	500,000.00
291 Herramientas menores	\$	300,000.00
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	100,000.00
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	100,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$	18,503,919.00
3100 SERVICIOS BASICOS	\$	2,540,000.00
311 Energía eléctrica	\$	2,100,000.00
312 Gas	\$	120,000.00
313 Agua	\$	100,000.00
314 Telefonía tradicional	\$	50,000.00
315 Telefonía celular	\$	50,000.00
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	120,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	5,614,771.50
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	800,000.00
325 Arrendamiento de equipo de transporte	\$	200,000.00
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	4,114,771.50
329 Otros arrendamientos	\$	500,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	3,143,547.50
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	1,305,378.50
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	300,000.00
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	1,163,169.00
334 Servicios de Capacitación	\$	75,000.00
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	50,000.00
339 Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	250,000.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$	85,600.00
341 Servicios financieros y bancarios	\$	15,600.00
345 Seguro de bienes patrimoniales	\$	70,000.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$	1,950,000.00
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	1,300,000.00
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	100,000.00
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$	180,000.00
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	170,000.00
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	100,000.00
359 Servicios de jardinería y fumigación	\$	100,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	900,000.00
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	900,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	120,000.00
371 Pasajes aéreos	\$	25,000.00
372 Pasajes terrestres	\$	25,000.00
375 Viáticos en el país	\$	70,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$	3,550,000.00
382 Gastos de orden social y cultural	\$	3,500,000.00
385 Gastos de representación	\$	50,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	600,000.00
392 Impuestos y Derechos	\$	100,000.00
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$	100,000.00
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$	400,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	6,429,000.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$	-
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$	-
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	-
4400 AYUDAS SOCIALES	\$	6,429,000.00
441 Ayudas sociales a personas	\$	5,529,000.00
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$	300,000.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$	200,000.00
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$	200,000.00
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$	200,000.00



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Reyna R.

Mariana

Eni

Marta

Pity

Barbarita Córdova Carrasco

Maria de Jesus Hdz. Piz
Gonzalo Rodriguez Gtz

R

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$	-
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$	-
4800 DONATIVOS	\$	-
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$	-
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	2,045,446.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	200,000.00
511 Muebles de oficina y estantería	\$	100,000.00
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	100,000.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	-
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$	-
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,000,000.00
541 Vehículos y equipo terrestre	\$	1,000,000.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	-
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	-
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	\$	-
5800 BIENES INMUEBLES	\$	775,446.00
581 Terrenos	\$	775,446.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$	70,000.00
591 Software	\$	70,000.00
6000 INVERSION PÚBLICA	\$	31,043,850.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$	31,043,850.00
611 Edificación habitacional	\$	3,300,000.00
612 Edificación no habitacional	\$	6,100,000.00
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	9,700,000.00
615 Construcción de vías de comunicación	\$	9,314,000.00
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$	2,629,850.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$	-
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$	-
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	-
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$	-
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$	-
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$	-
7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$	-
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$	-
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$	-
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$	-
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	56,000.00
8100 PARTICIPACIONES	\$	-
8300 APORTACIONES	\$	-
8500 CONVENIOS	\$	56,000.00
851 Convenios de reasignación	\$	56,000.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$	106,385.00
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
9500 COSTO POR COBERTURAS	\$	-
9600 APOYOS FINANCIEROS	\$	-
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$	106,385.00
991 ADEFAS	\$	106,385.00

(Setenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.).

II.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:

MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025			
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA			
TOTAL	R. AYUNTAMIENTO BUSTAMANTE, TAM. 2024-2027	\$	77,544,600.00
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$	77,544,600.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS		\$	-

Barbarita Cordova Camacho
Mano de Jesus Hdez-P.
Hernandez Rodriguez Ede
Mañana Reyna R.
Diaz

III. CLASIFICACIÓN ECONOMICA POR TIPO DE GASTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, TAM.			
ADMINISTRACION 2024-2027			
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO			
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025			
TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE	%
1	GASTO CORRIENTE	\$ 44,348,919.00	57.19%
2	GASTO CAPITAL	\$ 33,089,296.00	42.67%
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$ 106,385.00	0.14%
	TOTAL	\$ 77,544,600.00	100.00%

IV. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FINALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025				
Nº	CONCEPTO	FUNICION	FINALIDAD	%
1	GOBIERNO		\$32,002,196.00	41.27%
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$ 11,520,000.00		
1.3.4	FUNCION PUBLICA	\$ 11,520,000.00		
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ 15,600.00		
1.5.1	ASUNTOS FINANCIEROS	\$ 15,600.00		
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 20,466,596.00		
1.8.1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	\$ 19,566,596.00		
1.8.3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	\$ 900,000.00		
2	DESARROLLO SOCIAL		\$45,436,019.00	58.59%
2.1	PROTECCION AMBIENTAL	\$ 1,163,169.00		
2.1.6	OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	\$ 1,163,169.00		
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 34,343,850.00		
2.2.1	URBANIZACION	\$ 31,043,850.00		
2.2.4	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 3,300,000.00		
2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	\$ 3,500,000.00		
2.4.2	CULTURA	\$ 3,500,000.00		
2.5	EDUCACION	\$ 500,000.00		
2.5.1	EDUCACION BASICA	\$ 200,000.00		
2.5.6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y INHERENTES	\$ 300,000.00		
2.6	PROTECCION SOCIAL	\$ 5,929,000.00		
2.6.9	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 5,929,000.00		
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		\$ 106,385.00	0.14%
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 106,385.00		
4.4.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 106,385.00		
	TOTAL	\$77,544,600.00	\$77,544,600.00	100.00%

[Handwritten signature]

Mariana Reyna R. Díaz
Mariana Rodríguez
Barbasita Cordova Camacho
Maria de Jesús Hdez. P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten mark]

V. CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025			
CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	%
28	RECURSO ESTATAL E INGRESOS PROPIOS	\$ 41,004,300.00	52.88%
PRO	INGRESOS PROPIOS	\$ 53,000.00	0.68%
FO	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 6,904,300.00	8.90%
IN	FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ 29,005,000.00	37.41%
CO	CONVENIOS	\$ 101,000.00	0.13%
TOTAL		\$ 77,544,600.00	100.00%

VI. PRIORIDADES DEL GASTO:

MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
PRIORIDADES DEL GASTO	
SERVICIOS PUBLICOS	
ASISTENCIA SOCIAL	
EDUCACION	
INVERSION PUBLICA	
GASTOS OPERATIVOS	
DESARROLLO CULTURAL	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
ADEFAS	

VII. PROGRAMAS Y PROYECTOS:

MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	
FUNCION PUBLICA	
PROTECCION AMBIENTAL	
URBANIZACION	
ALUMBRADO PUBLICO	
ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	
PROTECCION SOCIAL	
AMORTIZACION DE PASIVOS	

TÍTULO SEGUNDO
DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

DE LOS SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES, SUMINISTROS Y LOS SERVICIOS GENERALES.

Artículo 8.- Conforme al artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo aguinaldo, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Barbarita Cordova Garza
Hermana Rodriguez
Mano de Jesus Helz-P*

Arriana Reyna

La comprobación del pago de las remuneraciones a servidores públicos será por medio de nóminas o recibos donde conste el nombre, cargo que desempeña, tipo de retribución que se paga periodo que abarca el pago y la firma del interesado.

Tratándose de Gastos a comprobar estos deberán estar totalmente comprobados y justificados con la documentación legal correspondiente a más tardar el día 20 de diciembre de 2025, de lo contrario se iniciará el proceso de cobro correspondiente por parte de la Tesorería Municipal.

Serán considerados comprobantes bancarios los emitidos por los sistemas de las instituciones bancarias, entregando comprobantes fiscales a las personas que perciban pagos por conceptos de salarios, conforme a las disposiciones fiscales.

ANALÍTICO DE PLAZAS		
PLAZA/PUESTO	REMUNERACIONES ANTES DE IMPUESTOS	
	DE	HASTA
PRESIDENTE	\$25,000.00	\$90,000.00
SINDICO	\$12,000.00	\$40,000.00
REGIDORES	\$10,000.00	\$35,000.00
DIRECTORES	\$4,000.00	\$30,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$1,000.00	\$20,000.00

Artículo 9.- Las remuneraciones para el pago por jornadas u horas extraordinarias, así como otras prestaciones, se regularán por las condiciones y las disposiciones administrativas que establezcan la Tesorería y la Contraloría Municipal.

Artículo 10.- Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos de las Unidades Administrativas en el ejercicio de sus funciones como servidores públicos, se ajustarán a la siguiente tarifa; realizando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos señalados que para el efecto establezca la Tesorería. Todos los gastos generados con motivo de las comisiones en el desempeño de sus funciones, deberán estar debidamente sustentados mediante oficios de comisión con el sello correspondiente y/o con la invitación al evento.

Municipal I. Hospedaje y Alimentación (Información en Pesos y por Día)

NIVEL	CATEGORÍA	ZONA FRONTERIZA Y CONURBADA DEL SUR DEL ESTADO		CIUDAD VICTORIA Y RESTO DEL ESTADO		EEUU. CDMX Y MAS DE 800 km	
		ALIMENTACIÓN	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	HOSPEDAJE
1	PRESIDENTE	1,500.00	3,000.00	1,500.00	3,000.00	1,700.00	3,500.00
2	SINDICO	1,300.00	1,500.00	1,200.00	1,500.00	1,300.00	3,000.00
3	REGIDORES	1,300.00	1,500.00	1,000.00	1,500.00	1,300.00	3,000.00
4	DIRECTORES	1,000.00	1,200.00	1,000.00	1,500.00	1,000.00	1,500.00
5	AUXILIAR ADMONISTRATIVO	900.00	1,000.00	1,000.00	1,200.00	1,000.00	1,500.00

Artículo 11.- En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, así como lo señalado en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Artículo 12.- Tratándose de los recursos provenientes de los recursos federales y estatales el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse de acuerdo a los lineamientos que establezcan el efecto en las reglas de operación o convenios correspondientes.

Artículo 13.- En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las Unidades Administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, así como lo señalado en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de diciembre del 2010.

Artículo 14.- Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando los lineamientos establecidos para el efecto en las Reglas de Operación o Convenios correspondientes.

CAPÍTULO II DE LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Artículo 15.- Se faculta al presidente municipal para otorgar subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o numerario a las personas físicas o morales, instituciones privadas, dependencias o entidades públicas, organizaciones sociales de beneficencia de organizaciones no gubernamentales para efectos de realizar actividades sociales, educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades del plan municipal de desarrollo.

Artículo 16.- El Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales del gobierno municipal se sujetará a los requisitos de publicación, publicidad y transparencia que se establecen al respecto, así como en el Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 17.- El ejercicio de los recursos que se destinen al desarrollo social se apegará a los principios de libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad y transparencia, citados en los Artículos 5 y 6 de la Ley de Desarrollo Social del Estado.

CAPÍTULO III DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES Y LA INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 18.- En la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, así como lo señalado en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado Anexo al Número 155 de fecha 29 de Diciembre del 2010.

Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando los lineamientos establecidos para el efecto en las Reglas de Operación o Convenios correspondientes.

Artículo 19.- La obra pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Obras Públicas de la Federación dependiendo de la fuente del recurso.

Conforme a lo señalado en el artículo 159 Fracción I del Código Municipal, el programa de Inversión deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

TÍTULO TERCERO CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Artículo 20.- El presupuesto de egresos del municipio de Bustamante Tamaulipas, contempla una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de las participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 21.- Los fondos de aportaciones que conforman el artículo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se describen a continuación:

FONDO	PRESUPUESTO APROBADO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. R. AYUNTAMIENTO BUSTAMANTE, TAM. 2024-2027	\$ 29,005,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	\$ 6,904,300.00

Mariana Reyna R.

Art. 17

Art. 19

Barbarita y Cordova, Santiago

Maria de Jesus Hdez-P.
Francisco Rodriguez Lira

Art. 14

Art. 15

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por Capítulo:

FONDO	CAPITULO									PRESUPUESTO APROBADO
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	\$ -	\$ -	\$ 875,150.00	\$ -	\$ -	\$ 28,129,850.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,005,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	\$ 1,000,000.00	\$ 400,000.00	\$ 3,304,300.00	\$ -	\$ 500,000.00	\$ 1,694,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,904,300.00

Considerando los calendarios de radicación de recursos de dichos fondos de aportaciones que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las Entidades Federativas, y estas últimas a sus municipios, se autoriza a la Tesorería Municipal la aplicación de recursos de libre disposición para hacer frente a las erogaciones programadas con dichos fondos hasta en tanto la radicación de dichos recursos resulte suficiente para las erogaciones programadas.

TITULO CUARTO CAPITULO UNICO DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 22.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos Municipal para cubrir el pago de la deuda pública del Municipio de Bustamante Tamaulipas para el año 2025, podrán ser variables en función del comportamiento de las tasas de interés durante el ejercicio, así como por las operaciones de renegociación o reestructuración que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas públicas.

Artículo 23.- Se faculta al Presidente Municipal, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, realice el pago de la deuda pública municipal en los términos de su contratación. En caso de existir remanentes en los saldos de la partida para el pago de la deuda, se podrá transferir a otras partidas presupuestales.

TITULO QUINTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CAPITULO UNICO DEL BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE Y LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL MUNICIPIO

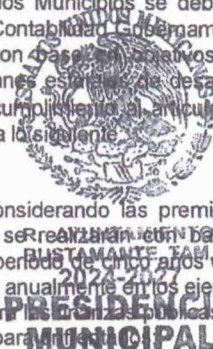
Artículo 24.- De acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025, se deberá verificar lo establecido en el artículo 13 de la LDF.

El ejercicio del gasto municipal, así como las modificaciones del presupuesto de egresos, deberán ajustarse a los periodos de ejecución de acuerdo al art. 17 de la LDF.

Los montos no aplicados de partidas presupuestales disponibles, se podrán ejercer en diferentes programas, siempre y cuando no sean gastos etiquetados y de acuerdo a las disposiciones del art. 17 y demás artículos aplicables de la LDF. Una vez concluido el ejercicio fiscal 2025, solo se realizarán pagos, por los conceptos registrados en el devengo y que estén registrados en pasivos por pagar. Con respecto a las transferencias federales etiquetadas se hará lo establecido en el art. 17 de la LDF.

Artículo 25.- Los presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en los principios, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estratégicos de desarrollo, derivado de lo anterior alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta lo siguiente:

- I. Objetivos anuales, estrategias y metas;
- II. Proyecciones de Finanzas Publicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las Proyecciones se realizarán en base en los formatos que emita el Consejo de Armonización Contable y abarcaran un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisaran y, en su caso, se adecuaran anualmente en los ejercicios subsecuentes;
- III. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para su mitigación;
- IV. Los resultados de las finanzas públicas que abarcaran un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo de Armonización Contable para este fin y;
- V. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Barbarita Cordova Camacho
Yenick Rodriguez
Manuel de Jesus Hdez. P.*

Larriana Reyna R.

**SECCION PRIMERA
OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS**

Artículo 26.- En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se mencionan objetivos, estrategias y metas que se plantea para el ejercicio fiscal 2025.

- a) **Objetivos:** Atender las demandas prioritarias de la población, propiciando el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional; asegurando la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal; y propiciando la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres del Municipio.
- b) **Estrategias:** Aplicar de manera racional y eficaz los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.
- c) **Metas:** Desempeñar con total transparencia, las obligaciones y rendición de cuentas, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**SECCION SEGUNDA
DE LAS PROYECCIONES DE FINANZAS**

Artículo 27.- En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se ha incluido en este apartado las proyecciones de las finanzas públicas municipales empleando para tal efecto los formatos emitidos por el Consejo de Armonización Contable y que abarcan un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión y comprenderán solo un año para el caso de los municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo establecen los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios" publicado en el DOF de fecha de 11 de octubre del 2016; la misma señala se revisaran y adecuaran en su caso anualmente en los ejercicios subsecuentes.

**FORMATO 7B) PROYECCIONES DE EGRESOS
MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 41,534,300.00	\$ 42,780,329.00
A. Servicios Personales	\$ 10,520,000.00	\$ 10,835,600.00
B. Materiales y Suministros	\$ 7,440,000.00	\$ 7,663,200.00
C. Servicios Generales	\$ 14,323,469.00	\$ 14,753,173.07
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 6,429,000.00	\$ 6,621,870.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,545,446.00	\$ 1,591,809.38
F. Inversión Pública	\$ 1,120,000.00	\$ 1,153,600.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 50,000.00	\$ 51,500.00
I. Deuda Pública	\$ 106,385.00	\$ 109,576.55
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 36,010,300.00	\$ 37,090,609.00
A. Servicios Personales	\$ 1,000,000.00	\$ 1,030,000.00
B. Materiales y Suministros	\$ 400,000.00	\$ 412,000.00
C. Servicios Generales	\$ 4,180,450.00	\$ 4,305,863.50
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 500,000.00	\$ 515,000.00
F. Inversión Pública	\$ 29,923,850.00	\$ 30,821,565.50
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 6,000.00	\$ 6,180.00
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 77,544,600.00	\$ 79,870,938.00



AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Barbarita Córdova Cavaño
Ayuntamiento Bustamante, Tam.
Mano de Jesús Hdz-P.

Lariana Reyna R.

SECCION TERCERA
RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

Artículo 28.- Para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios se mencionan los riesgos más relevantes para las Finanzas Publicas:

1.- RIESGO DE LA SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO.

La calidad de vida es un concepto relativo que depende de la situación socioeconómica de cada grupo social y de lo que este defina como su situación ideal de bienestar por su acceso a un conjunto de bienes y servicios, así como en el ejercicio de sus derechos y al respeto de sus valores. Dado que hay sociedades más desarrolladas que otras, los estándares de bienestar son diferentes, al igual que las definiciones de calidad de vida. De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 la medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en el cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. A pesar de la evidente utilidad, así como de su amplia aceptación en el orden mundial, las medidas unidimensionales de la pobreza han sido sujetas a exhaustivas revisiones.

2.- RIESGOS DERIVADOS DEL TIPO DE CAMBIO DEL PESO FRENTE AL DÓLAR Y AL PRECIO DEL PETROLEO:

La incertidumbre de la realización de los recursos federales derivados principalmente de los efectos que en la recaudación federal participable tengan factores como tipo de cambio peso-dólar, el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo crudo y la actividad económica nacional, esto derivado de la alta dependencia que se tiene de esta fuente de recurso debido a que es una de las principales fuentes de recaudación del País.

3.- DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

RIESGOS RELEVANTES
Las finanzas públicas del Municipio dependen mucho de las Participaciones y Aportaciones Federales, de tal manera que una disminución en dichos conceptos afecta al Municipio para poder cumplir con su desarrollo y sus expectativas.
Una caída en el producto Interno Bruto originaria una baja en las Participaciones Federales que recibe el Municipio, debido que dependen directamente de la recaudación federal participable.
Riesgo de desastres naturales y contingencias sanitarias, y que debido a esto no haya afluencia y se origine una baja en la recaudación municipal.

SECCION CUARTA
DE LOS RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Artículo 29.- En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se ha incluido en este apartado los resultados de las finanzas públicas municipales empleando para tal efecto los formatos emitidos por el Consejo de Armonización Contable y que abarcan un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión y comprenderán solo un año para el caso de los municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo establecen los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios" publicado en el DOF de fecha de 11 de octubre del 2016; la misma señala se revisaran y adecuaran en su caso anualmente en los ejercicios subsecuentes.

FORMATO 7D) RESULTADOS DE EGRESOS LDF

MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS

Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2023	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	40,224,384.27	\$ 28,298,509.56
A. Servicios Personales	9,390,686.86	\$ 6,210,182.83
B. Materiales y Suministros	\$ 5,831,001.80	\$ 3,775,957.02
C. Servicios Generales	\$ 14,579,294.72	\$ 12,142,086.49
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,524,183.42	\$ 5,459,033.54
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33,881.19	\$ 26,043.75
F. Inversión Pública	2,808,693.24	\$ 635,040.59
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 28,258.32	\$ 35,646.29
I. Deuda Pública	\$ 28,384.72	\$ 14,519.05



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*
 - Vertical text: *Barbara Cordero Carracho*
 - Vertical text: *Mano de Jesus Hdez-P*
 - Vertical text: *Lariana Reyna R.*

2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 36,272,300.58	\$ 29,633,088.51
A. Servicios Personales	\$ 872,507.00	\$ 1,416,062.00
B. Materiales y Suministros	\$ 21,923.00	\$ 191,139.33
C. Servicios Generales	\$ 2,510,578.04	\$ 2,642,527.01
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ 13,869.75
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 69,047.61
F. Inversión Pública	\$ 32,837,596.36	\$ 25,300,442.81
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ 29,696.18	\$ -
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$ 76,496,684.85	\$ 57,931,598.07

Nota: Las cifras del ejercicio 2024 son al mes de Octubre.

SECCION QUINTA DEL ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES

Para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se realiza un estudio de las pensiones de los trabajadores del ayuntamiento.

1.- El riesgo de ver afectada la recuperación de ingresos propios estriba en una reducción de la nómina gubernamental y una disminución de la inversión pública en virtud que la estabilidad de la economía local del municipio depende en gran medida principalmente de actividades de agricultura, por esta situación existe una disminución considerable de empleos formales lo que desencadena una disminución de afiliaciones de trabajadores al IMSS.

Artículo 30.- Los ingresos excedentes que resulten, derivados de los ingresos de libre disposición deberán ser destinados cuando menos al 50 por ciento a los conceptos señalados en la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 14 y Transitorio Decimo.

Artículo 31.- Los recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior, ADEFAS, previstos en este proyecto de presupuesto de egresos, podrán ser hasta el 2.5 por ciento de los ingresos totales del municipio, de conformidad con lo señalado en los artículos 20 y Transitorio Decimo primero de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 32.- El Gasto total presupuestado por el Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, que se ejerza en el año fiscal de 2025, deberán contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 33.- En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, la Tesorería Municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

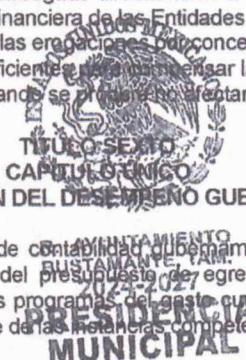
- I. Gastos de comunicación social;
 - II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y
 - III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.
- En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para enfrentar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se priorice el afectar los programas sociales.

DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

Artículo 34.- En cumplimiento a la ley general de contabilidad gubernamental el presidente municipal a través de la tesorería municipal observará para el ejercicio del presupuesto de egresos una estructura programática donde se establezcan metas y resultados para los diversos programas de gasto cuya consecución será revisada a través de la aplicación de indicadores de desempeño por parte de las instancias competentes.

Con el objetivo para evaluar el Desempeño Municipal, durante la aplicación de los recursos municipales con eficiencia y eficacia; en la Cuenta Pública se incluye lo correspondiente a los indicadores siguientes:

Handwritten notes and signatures:
 - Top right: *Handwritten signature*
 - Middle right: *Handwritten signature*
 - Far right: *Francisco Rodriguez*
 - Bottom right: *Barbarita Cordero Cacho*
 - Bottom right: *Mano de Jesus Holtz-P.*
 - Bottom right: *Lariana Reyna R.*



1. Liquidez.

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene de la siguiente manera:

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}.$$

2. Solvencia.

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total), en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula:

$$\text{Solvencia} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100.$$

3. Resultado del Ingreso Total y Egreso Total.

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit/desahorro, un superávit/ahorro o un equilibrio financiero. Déficit/Desahorro es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit/ahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula:

$$\text{Resultado del ingreso total y egreso total} = (\text{Ingreso Total} - \text{Egreso Total}) / \text{Ingreso Total} * 100.$$

4. Gasto corriente por servidor público.

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público de la Administración Directa del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula:

$$\text{Gasto corriente por servidor público} = \text{Gasto corriente} / \text{Total de servidores públicos}.$$

5. Inversión en obra pública.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que éste, es el importe total ejercido en Obra pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública} = (\text{Inversión en obra pública} / \text{Total de egresos}) * 100.$$

6. Inversión en obras per cápita.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública per cápita} = \text{Inversión en obra pública} / \text{Habitantes del municipio}.$$

7. Retribución en obras en relación con la recaudación.

Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

$$\text{Retribución en obras en relación con la recaudación} = (\text{Ingresos propios} / \text{Inversión en obra pública}) * 100$$

8. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM - Ramo 33).

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

$$\text{Recursos ejercidos del FISM} = (\text{Monto ejercido del FISM} / \text{Total de recursos recibidos del FISM}) * 100$$

9. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN-DF (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Barbarita Cordova Camacho
Mano de Jesus Hdz.P.
Francela Rodriguez
Lariana Reyna R.



Fórmula:
Recursos ejercidos del FORTAMUN-DF = (Monto ejercido del FORTAMUN-DF / Total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF) * 100

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. - Con Fundamento en el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, envíese dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre del 2024, el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2025 al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrara en vigor el 1 de enero del 2025.

ARTICULO TERCERO. - Con respecto al tercer y cuarto párrafo del artículo 158 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, adicionados mediante publicación en el periódico oficial el día 27 de noviembre del 2018, se considera dentro de la partida 3331 (Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información) un importe de \$ 1,163,169.00 (Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N) para proyectos ejecutivos en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos, el cual se designara de los Ingresos de Libre Disposición.

ARTICULO CUARTO. - El presupuesto incluye la partida 1521 correspondiente a indemnizaciones para solventar las obligaciones por contingencias laborales, en los términos de Artículo 231 Fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Barbarita Cordova Camacho

Mano de Jesus Helz. P.

Manuela Rodriguez

Lianara Reyna R.

ANEXOS

En atención a lo dispuesto por la ley general de contabilidad gubernamental, respecto al Título IV Capítulo I de los artículos 46 y 48 de la información financiera gubernamental, relativa a la elaboración de las iniciativas de ley de ingresos y los proyectos de presupuesto de egresos, se anexa la siguiente información contable y presupuestal al 31 de Octubre del 2024:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo.

I. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mariana Leyna K. Mario de Jesus Ade-P.

Barbarita Cordova Canaqui

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado de Actividades
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024
(Cifras en Pesos)



	2024	2023
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.1 Ingresos de la Gestión:	\$ 162,060.72	\$ 152,024.85
4.1.1 Impuestos	152,332.61	132,010.00
4.1.2 Cuotas y aportaciones de seguridad social		
4.1.3 Contribuciones de Mejoras		
4.1.4 Derechos		
4.1.5 Productos	9,728.11	20,014.85
4.1.6 Aprovechamientos		
4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 63,780,991.39	\$ 76,833,176.73
4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,780,991.39	76,833,176.73
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
4.3 Otros Ingresos y Beneficios	\$ 151,875.30	\$ 123,058.04
4.3.1 Ingresos Financieros		
4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios		
4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones		
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	151,875.30	123,058.04
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 64,094,927.41	\$ 77,108,259.62
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5.1 Gastos de Funcionamiento	\$ 26,377,954.68	\$ 33,342,604.47
5.1.1 Servicios Personales	7,626,244.83	10,263,193.86
5.1.2 Materiales y Suministros	3,967,096.35	5,867,443.85
5.1.3 Servicios Generales	14,784,613.50	17,211,966.76
5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 5,472,903.29	\$ 7,524,183.42
5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público		
5.2.3 Subsidios y Subvenciones		
5.2.4 Ayudas Sociales	5,472,903.29	7,524,183.42
5.2.5 Pensiones y Jubilaciones		
5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos		
5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social		
5.2.8 Donativos		
5.2.9 Transferencias al Exterior		
5.3 Participaciones y Aportaciones	\$ 35,646.29	\$ 28,258.32
5.3.1 Participaciones		
5.3.2 Aportaciones	35,646.29	28,258.32
5.3.3 Convenios		
5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
5.4.1 Intereses de la Deuda Pública		
5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública		
5.4.3 Gastos de la Deuda Pública		



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,
son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado de Actividades
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024
(Cifras en Pesos)



	2024	2023
5.4.4 Costo por Coberturas		
5.4.5 Apoyos Financieros		
5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ -	\$ 390,652.85
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	390,652.85
5.5.2 Provisiones		
5.5.3 Disminución de Inventarios		
5.5.9 Otros Gastos		
5.6 Inversión Pública	\$ 24,963,904.56	\$ 34,845,379.51
5.6.1 Inversión Pública No Capitalizable	24,963,904.56	34,845,379.51
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 56,850,408.82	\$ 76,131,078.57
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 7,244,518.59	\$ 977,181.05



R. AYUNTAMIENTO
 BUSTAMANTE, TAM.
 2024-2027
**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**

Manuela Rodríguez Ch

[Signature]

[Signature]

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,
 son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

[Signature]



*Mariana Reyna R. Man de Jesus Heliz
 Barbarita Cordova Cordero*

Mariana Keyna K. Maria de Jesus Hdzp.
Barbarita Cordova Camacho

02

ión Contable

BUSTAMANTE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Octubre del 2024
(Cifras en pesos)



	2024	2023
nte	\$ 11,055,406.98	\$ 6,448,342.76
alentes	6,422,309.22	1,837,967.00
ibir Efectivo o Equivalentes	3,622,168.74	3,599,446.74
ibir Bienes o Servicios	1,010,929.02	1,010,929.02

Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
irculantes

as Circulantes	\$ 11,055,406.98	\$ 6,448,342.76
ulante	\$ 17,297,329.92	\$ 17,031,569.81
ancieras a Largo Plazo		
ibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
es, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,971,578.84	8,800,910.09
i	9,516,767.66	9,421,676.30
iles	62,270.12	62,270.12
, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 1,321,686.70	- 1,321,686.70
s	68,400.00	68,400.00
Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
o Circulantes		
as No Circulantes	\$ 17,297,329.92	\$ 17,031,569.81

2 PASIVO

2.1 Pasivo Circulante

2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.2	Documentos por Pagar Corto Plazo
2.1.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
2.1.4	Títulos y Valores a Corto Plazo
2.1.5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo
2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
2.1.7	Provisiones a Corto Plazo
2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo

Total de Pasivos Circulantes

2.2 Pasivo No Circulante

2.2.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
2.2.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo
2.2.3	Deuda Pública a Largo Plazo
2.2.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo
2.2.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo

Total de Pasivos No Circulantes

Total de Pasivo

3 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

3.1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

3.1.1	Aportaciones
3.1.2	Donaciones de Capital
3.1.3	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio

3.2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado

3.2.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
3.2.2	Resultado de Ejercicios Anteriores
3.2.3	Revalúos
3.2.4	Reservas
3.2.5	Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores

3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio

3.3.1	Resultado del Ejercicio Monetaria
3.3.2	Resultado del Ejercicio de Activos no Monetarios

Total Hacienda Pública / Patrimonio

Total de Pasivo Hacienda Pública / Patrimonio

as	\$ 28,352,736.90	\$ 23,479,912.57
SOS		
i Estimada	\$ 77,500,000.00	\$ 68,134,600.00
por Ejecutar	\$ 13,556,947.89	\$ -
a la Ley de Ingresos Estimada	\$ -	\$ 8,850,601.58
i Devengada	\$ 63,943,052.11	\$ 76,985,201.58
i Recaudada	\$ 63,943,052.11	\$ 76,985,201.58

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado

2024	2023
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
1,421,632.91	1,653,859.79
593,963.29	593,963.29
465,864.92	465,864.92
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688.00
\$ -	\$ -
\$ 2,481,461.12	\$ 2,713,688

\$ 25,871,275.78	\$ 20,766,224.57
7,244,518.59	977,181.05
18,626,757.19	19,789,043.52
\$ -	\$ -
\$ 25,871,275.78	\$ 20,766,224.57
\$ 28,352,736.90	\$ 23,479,912.57

\$ 77,500,000.00	\$ 68,134,600.00
\$ 19,780,601.05	\$ 314,903.68
\$ 212,199.12	\$ 8,850,601.58
\$ 57,931,598.07	\$ 76,670,297.90
\$ 57,931,598.07	\$ 76,633,297.90
\$ 57,931,598.07	\$ 76,496,684.85
\$ 57,931,598.07	\$ 76,496,684.85

"Baio protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Larriana Reyna E. Maria de Jesus Hdz.p.
Barbarita Cordova Caceres

1
Jut23



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACIONES					
IONES DE CAPITAL					
LIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	\$ -	\$ 19,789,043.52	\$ 977,181.05	\$ -	\$ 20,766,224.57
TADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-	-	977,181.05	-	977,181.05
TADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	\$ 19,789,043.52	-	-	19,789,043.52
ÚOS					
VAS					
ICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
NSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ATRIMONIO NETO DE 2023					
TADO POR POSICIÓN MONETARIA					
TADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					
PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	\$ -	\$ 19,789,043.52	\$ 977,181.05	\$ -	\$ 20,766,224.57
N LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACIONES					
IONES DE CAPITAL					
.IZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
ES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	\$ -	\$ 18,626,286.33	\$ 6,267,337.54	\$ -	\$ 5,105,051.21
24					
TADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-	-	\$ 7,244,518.59	-	7,244,518.59
TADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	\$ 18,626,286.33	\$ 977,181.05	-	2,139,467.38
IOS					
/AS					
CACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
I EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE					
A PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2024					
ADO POR POSICIÓN MONETARIA					
ADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					
ÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	\$ -	\$ 18,626,757.19	\$ 7,244,518.59	\$ -	\$ 25,871,275.78



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Yanelda Rodriguez Ah

[Signature]

[Signature]




Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado de Cambios en la Situación Financiera.
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024.


Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ -	\$ 4,872,824.3
Activo Circulante	\$ -	\$ 4,607,064.2
Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ 4,584,342.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ -	\$ 22,722.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	\$ -	\$ 265,760.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ -	\$ 170,668.7
Bienes Muebles	\$ -	\$ 95,091.3
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	\$ -	\$ 232,226.8
Pasivo Circulante	\$ -	\$ 232,226.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 232,226.8
Documentos por Pagar Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	\$ -	\$ -
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 6,267,337.54	\$ 1,162,286.3
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	\$ -	\$ -
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$ 6,267,337.54	\$ 1,162,286.3
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 6,267,337.54	\$ -
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 1,162,286.3
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		


 R. AYUNTAMIENTO
 BUSTAMANTE, TAM.
 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mariana Keyra L. Hdez. P. Hdez. J.

Barbarita Cordova Cova CHO



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024
 (Cifras en pesos)



CONCEPTO	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	\$ 63,943,052.11	\$ 76,985,201.58
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	152,332.61	132,010.00
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos	9,728.11	20,014.85
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la		
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,780,991.39	76,833,176.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales	\$ 33,313,616.08	\$ 40,921,658.89
Materiales y Suministros	7,626,244.83	10,263,193.86
Servicios Generales	3,967,096.35	5,852,924.80
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,784,613.50	17,089,872.76
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	5,472,903.29	7,524,183.42
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios	35,646.29	28,258.32
Otras Aplicaciones de Operación	1,427,111.82	163,225.73
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 30,629,436.03	\$ 36,063,542.69
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ -	\$ -
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 26,030,574.76	\$ 35,680,170.79
Bienes Muebles	25,935,483.40	35,646,289.60
Otras Aplicaciones de Inversión	95,091.36	33,881.19
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-\$ 26,030,574.76	-\$ 35,680,170.79
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda	\$ 14,519.05	\$ 58,080.90



AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mariana de Jesus Hdez. P.
 Roldana Carrascosa
 Mariana Reyna
 Barbarita

Mariana de Jesus Hdez. P.
 Roldana Carrascosa

Mariana de Jesus Hdez. P.
 Roldana Carrascosa



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024
 (Cifras en pesos)



CONCEPTO	2024	2023
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	14,519.05	58,080.90
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-\$ 14,519.05	-\$ 58,080.90
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 4,584,342.22	\$ 325,291.00
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 1,837,967.00	\$ 1,512,676.00
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 6,422,309.22	\$ 1,837,967.00



R. AYUNTAMIENTO
 BUSTAMANTE, TAM.
 2024-2027
**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Mariana Keyna R. Hinojosa Hdz. P.
 Barbara Cordova Covarrubias

Mariana Keyna R. *Maria de Jesus Hdz. P. (Luz)*
Barbarita Cordova Carrasco

dos e Información Contable
s a los Estados Financieros

Notas de Desglose
Notas a los Estados de Situación Financiera
7.II.9



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Amortización de Activos Intangibles y Diferidos
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024



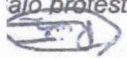
Cuenta Contable	Concepto	Monto Original	% de amortización	Amortización del periodo	Amortización acumulada
	SIN MOVIMIENTO				
Método Aplicado:					



Yennifer Rodriguez Gr

[Signature] *[Signature]*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Lariona Reyna R. Maria de Jesus Hdz-p
Barbarita Córdova Calva et al

dos e Información Contable
s a los Estados Financieros

Notas de Desglose
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
7.III.1-2



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Modificaciones a la Hacienda Pública / Patrimonio
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024



Fecha	Nº Póliza	Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Debe	Haber	Saldo	Contracuenta (Cuenta y Nombre)	Descripción del tipo y naturaleza de la modificación o procedencia de los recursos.
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO								
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO								
11-ene-24	D00002	3220-2023	Resultado de Ejercicio 2023	-	977,181.05	977,181.05	3210	Redasificación del Ejercicio Actual 2023
15-ene-24	D00003	3220-2023	Resultado de Ejercicio 2023	800,910.09	-	176,270.96	1235	Cancelacion de obra MBT-GC-003- 2023
16-mar-24	E00131	3220-2018	Resultado de Ejercicio 2018	197,064.00	-	3,398,848.06	1112	Convenio Credito Fiscal
16-mar-24	E00131	3220-2019	Resultado de Ejercicio 2019	112,694.00	-	181,858.58	1112	Convenio Credito Fiscal
11-mar-24	D00016	3220-2023	Resultado de Ejercicio 2023	-	21,923.00	198,193.96	2119-09-003	Reclasificación
19-mar-24	E00155	3220-2023	Resultado de Ejercicio 2023	23,955.00	-	174,238.96	1112	Convenio Credito Fiscal
12-abr-24	E00181	3220-2019	Resultado de Ejercicio 2019	232,222.00	-	50,363.42	1112	Convenio Credito Fiscal
12-abr-24	E00181	3220-2020	Resultado del Ejercicio 2020	26,508.00	-	987,296.48	1112	Convenio Credito Fiscal
12-abr-24	E00182	3220-2023	Resultado de Ejercicio 2023	23,424.00	-	150,814.96	1112	Convenio Credito Fiscal
12-abr-24	E00183	3220-2023	Resultado de Ejercicio 2023	23,762.00	-	127,052.96	1112	Convenio Credito Fiscal
15-abr-24	E00184	3220-2023	Resultado de Ejercicio 2023	84.00	-	126,968.96	1112	Convenio Credito Fiscal
8-may-24	E00253	3220-2020	Resultado del Ejercicio 2020	252,353.00	-	734,943.48	1112	Convenio Credito Fiscal
8-may-24	E00255	3220-2023	Resultado de Ejercicio 2023	22,941.06	-	104,027.96	1112	Convenio Credito Fiscal
8-may-24	E00256	3220-2023	Resultado de Ejercicio 2023	23,403.00	-	80,624.96	1112	Convenio Credito Fiscal
12-jun-24	E00334	3220-2020	Resultado del Ejercicio 2020	49,120.00	-	685,823.48	1112	Convenio Credito Fiscal
12-jun-24	E00334	3220-2021	Resultado del Ejercicio 2021	207,870.06	-	811,466.47	1112	Convenio Credito Fiscal
12-jun-24	E00338	3220-2023	Resultado del Ejercicio 2023	51,342.00	-	29,282.96	1112	Convenio Credito Fiscal
2-ago-24	E00431	3220-2022	Resultado del Ejercicio 2022	78,231.00	-	98,869.25	1112	Convenio Credito Fiscal
2-ago-24	E00431	3220-2023	Resultado del Ejercicio 2023	23,477.00	-	5,805.96	1112	Convenio Credito Fiscal

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Manuela Rodriguez Gtz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024
(Cifras en pesos)



1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 63,943,052.11
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 151,875.30
2.1 Ingresos Financieros	\$ -	
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$ -	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 151,875.30	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	\$ -	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no contables	\$ -	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 64,094,927.41



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

aniana Reyna R. Hana de Jesus Hdz.P.
Barbasita Cordova Canalicio

Monica Rodriguez de J. J. J.





Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024
(Cifras en pesos)



[Handwritten signature]

1. Total de egresos presupuestarios		\$ 57,931,598.07
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 30,012,190.16
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	
2.2 Materiales y Suministros	\$ 3,967,096.35	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$ 26,043.75	
2.4 Mobiliario y equipo educacional recreativo	\$ 69,047.61	
2.5 Equipo e Instrumental médico de laboratorio	\$	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	
2.9 Activos biológicos	\$	
2.10 Bienes inmuebles	\$	
2.11 Activos intangibles	\$	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 25,935,483.40	
2.13 Obra pública en bienes propios	\$	
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$	
2.15 Compra de títulos y valores	\$	
2.16 Concesión de Préstamos	\$	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$	
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$	
2.19 Amortización de la deuda pública	\$	
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 14,519.05	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$	
3. Mas gastos contables no presupuestales		\$ 28,931,000.91
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	
3.2 Provisiones	\$	
3.3 Disminución de inventarios	\$	
3.4 Otros Gastos	\$	
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$ 24,963,904.56	
3.6 Materiales y suministros (consumos)	\$ 3,967,096.35	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 56,850,408.82

[Handwritten signature]



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten text in the left margin:]
Maio de Jesus Hdz. P.
Barbarita Cordova Carrasco



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado Analítico del Activo
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024
(Cifras en pesos)



Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo 5= (4 - 1)
ACTIVO	\$ 23,479,912.57	\$ 160,257,806.28	\$ 155,384,981.95	\$ 28,352,736.90	\$ 4,872,824.33
Activo Circulante	\$ 6,448,342.76	\$ 134,227,231.52	\$ 129,620,167.30	\$ 11,055,406.98	\$ 4,607,064.22
Efectivo y Equivalentes	1,837,967.00	70,107,505.41	65,523,163.19	6,422,309.22	4,584,342.22
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,599,446.74	64,049,726.11	64,027,004.11	3,622,168.74	22,722.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,010,929.02	70,000.00	70,000.00	1,010,929.02	-
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	\$ 17,031,569.81	\$ 26,030,574.76	\$ 25,764,814.65	\$ 17,297,329.92	\$ 265,760.11
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,800,910.09	25,935,483.40	25,764,814.65	8,971,578.84	170,668.75
Bienes Muebles	9,421,676.30	95,091.36	-	9,516,767.66	95,091.36
Activos Intangibles	62,270.12	-	-	62,270.12	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,321,686.70	-	-	1,321,686.70	-
Activos Diferidos	68,400.00	-	-	68,400.00	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					



R. AYUNTAMIENTO
 BUSTAMANTE, TAM.
 2024-2027
**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**

Manuela Rodríguez Gk

[Signature]

[Signature]

*Mariana Reyna R. Maria de Jesus Hdz P
 Barbara Cordova Camacho*

Larriana Reyna R. Maria de Jesus Hdez. P.
es Presupuestarios
Barrera y Cordón Ocaluacac



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024



Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
	325,000.00	-	325,000.00	152,332.61	152,332.61	- 172,667.39
Contribuciones de Seguridad Social						
Ingresos de Mejoras						
	196,000.00	-	196,000.00	-	-	- 196,000.00
	15,600.00	-	15,600.00	9,728.11	9,728.11	- 5,871.89
Ingresos	8,000.00	-	8,000.00	-	-	- 8,000.00
Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Contribuciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	76,955,400.00	-	76,955,400.00	63,780,991.39	63,780,991.39	- 13,174,408.61
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Contribuciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y						
Ingresos de Financiamientos						
Total	\$ 77,500,000.00	\$ -	\$ 77,500,000.00	\$ 63,943,052.11	\$ 63,943,052.11	-\$ 13,556,947.89

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
	325,000.00	-	325,000.00	152,332.61	152,332.61	- 172,667.39
Contribuciones de Seguridad Social						
Ingresos de Mejoras						
	196,000.00		196,000.00	-	-	- 196,000.00
	15,600.00		15,600.00	9,728.11	9,728.11	- 5,871.89
Ingresos	8,000.00		8,000.00	-	-	- 8,000.00
Contribuciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	76,955,400.00		76,955,400.00	63,780,991.39	63,780,991.39	- 13,174,408.61
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Contribuciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y						
Los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Autónomos						
Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas del Estado						
Contribuciones de Seguridad Social						



Manuela Rodriguez Gtz

Mistal

Titiz

Final



Larriana Reyna R. Maria de Jesus Hdez. p
es Presupuestarios Barbarita Cordova Camacho



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024



Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
or Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³						
ncias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y						
Derivados de Financiamiento						
Derivados de Financiamiento						
Total	\$ 77,500,000.00	\$ -	\$ 77,500,000.00	\$ 63,943,052.11	\$ 63,943,052.11	-\$ 13,556,947.89
				Ingresos excedentes		

ses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.
ivos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.
is ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal,
ades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en
otros.



Francela Rodriguez Gtz

Handwritten signature

Handwritten signature

Lariana Reyna R. Mapa de Jesus Hdez.p.
Barbarita Cordoba Camacho



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
						6 = (3 - 4)
on de Obras Publicas	\$ 37,990,695.30	-\$ 423,809.19	\$ 37,566,886.11	\$ 29,790,364.74	\$ 29,790,364.74	\$ 7,776,521.37
ncia Municipal	\$ 38,979,304.70	\$ 621,489.26	\$ 39,600,793.96	\$ 28,105,761.28	\$ 28,105,761.28	\$ 11,495,032.68
ia Municipal	\$ 530,000.00	\$ 14,519.05	\$ 544,519.05	\$ 35,472.05	\$ 35,472.05	\$ 509,047.00
TOTALES	\$ 77,500,000.00	\$ 212,199.12	\$ 77,712,199.12	\$ 57,931,598.07	\$ 57,931,598.07	\$ 19,780,601.05



Encicla Rodriguez Gr

Heitor
Fitz

ariana Reyna R. Mana de Jesus Hdz-p.
Presupuestarios
Barbarita Cordova Cordero



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1º de Enero al 31 de Octubre del 2024



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Costo Corriente	\$ 42,644,795.47	1,828,580.07	\$ 44,473,375.54	\$ 31,886,504.26	\$ 31,886,504.26	\$ 12,586,871.28
Costo de Capital	\$ 34,725,204.53	(1,630,900.00)	\$ 33,094,304.53	\$ 26,030,574.76	\$ 26,030,574.76	\$ 7,063,729.77
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 130,000.00	14,519.05	\$ 144,519.05	\$ 14,519.05	\$ 14,519.05	\$ 130,000.00
TOTALES	\$ 77,500,000.00	\$ 212,199.12	\$ 77,712,199.12	\$ 57,931,598.07	\$ 57,931,598.07	\$ 19,780,601.05



Yancela Rodriguez Gtz

[Handwritten signatures]



"Baio protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mariana Reyna R., Maria de Jesus Hdz. P.
Barbarita Cordeiro Caceres CUC

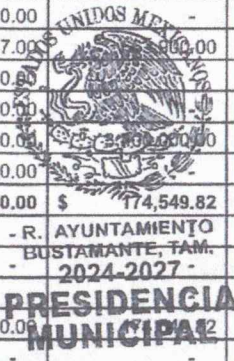
Presupuestarios



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024



Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
Personal	\$ 10,870,500.00	\$ -	\$ 10,870,500.00	\$ 7,626,244.83	\$ 7,626,244.83	\$ 3,244,255.17
Prestaciones al Personal de Carácter Permanente	7,700,000.00	-	7,700,000.00	5,762,018.51	5,762,018.51	1,937,981.49
Prestaciones al Personal de Carácter Transitorio	70,500.00	-	70,500.00	19,224.84	19,224.84	51,275.16
Prestaciones Adicionales y Especiales	2,100,000.00	-	2,100,000.00	995,001.48	995,001.48	1,104,998.52
Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Prestaciones Sociales y Económicas	1,000,000.00	-	1,000,000.00	850,000.00	850,000.00	150,000.00
Prestaciones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
Bienes y Suministros	\$ 7,860,000.00	\$ 1,005,869.75	\$ 6,854,130.25	\$ 3,967,096.35	\$ 3,967,096.35	\$ 2,887,033.90
Bienes de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,300,000.00	(100,000.00)	2,200,000.00	1,204,442.53	1,204,442.53	995,557.47
Muebles y Utensilios	870,000.00	200,000.00	1,070,000.00	901,579.73	901,579.73	168,420.27
Materiales Primas y Materiales De Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,890,000.00	(867,809.19)	1,022,190.81	555,841.34	555,841.34	466,349.47
Insumos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	770,000.00	-	770,000.00	519,000.00	519,000.00	251,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	900,000.00	(98,000.00)	802,000.00	455,115.63	455,115.63	346,884.37
Uniformes, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	230,000.00	-	230,000.00	-	-	230,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Mantenimientos, Refacciones y Accesorios Menores	900,000.00	(140,060.56)	759,939.44	331,117.12	331,117.12	428,822.32
Servicios Generales	\$ 17,413,695.47	\$ 2,659,900.00	\$ 20,073,595.47	\$ 14,784,613.50	\$ 14,784,613.50	\$ 5,288,981.97
Servicios Básicos	2,445,000.00	-	2,445,000.00	1,334,427.00	1,334,427.00	1,110,573.00
Servicios de Arrendamiento	4,920,490.77	(256,000.00)	4,664,490.77	3,466,564.21	3,466,564.21	1,197,926.56
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,849,157.70	(1,148,000.00)	1,701,157.70	690,428.00	690,428.00	1,010,729.70
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	90,000.00	-	90,000.00	1,571.80	1,571.80	88,428.20
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,940,247.00	-	2,604,147.00	1,923,272.35	1,923,272.35	680,874.65
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,000,000.00	-	1,000,000.00	645,592.00	645,592.00	354,408.00
Servicios de Traslado y Viáticos	120,000.00	-	120,000.00	-	-	120,000.00
Servicios Oficiales	3,448,800.00	-	6,848,800.00	6,695,299.14	6,695,299.14	153,500.86
Servicios Generales	600,000.00	-	600,000.00	27,459.00	27,459.00	572,541.00
Diferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 6,444,600.00	\$ 174,549.82	\$ 6,619,149.82	\$ 5,472,903.29	\$ 5,472,903.29	\$ 1,146,246.53
Diferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Diferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	6,444,600.00	-	6,619,149.82	5,472,903.29	5,472,903.29	1,146,246.53
Prestaciones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Diferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-



Handwritten signature



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Handwritten signature: Mariana Rodríguez Ok

Handwritten signature: J. Pérez

Mariana Reyna E. Maria de Jesus Hdz-A
Barbarita Cardona Coviacho

Presupuestarios

09.1



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Activos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,045,000.00	\$ 1,630,900.00	\$ 414,100.00	\$ 95,091.36	\$ 95,091.36	\$ 319,008.64
Material y Equipo de Administración	200,000.00	-	200,000.00	26,043.75	26,043.75	173,956.25
Material y Equipo Educativo y Recreativo	-	69,100.00	69,100.00	69,047.61	69,047.61	52.39
Material e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Autos y Equipo de Transporte	1,000,000.00	(1,000,000.00)	-	-	-	-
Material de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Plantas Biológicas	-	-	-	-	-	-
Inmuebles	775,000.00	(700,000.00)	75,000.00	-	-	75,000.00
Intangibles	70,000.00	-	70,000.00	-	-	70,000.00
Deuda Pública	\$ 32,680,204.53	\$ -	\$ 32,680,204.53	\$ 25,935,483.40	\$ 25,935,483.40	\$ 6,744,721.13
Deuda Pública en Bienes de Dominio Público	32,680,204.53	-	32,680,204.53	25,935,483.40	25,935,483.40	6,744,721.13
Deuda Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Operaciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Cesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Operaciones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Operaciones Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Operaciones y Aportaciones	\$ 56,000.00	\$ -	\$ 56,000.00	\$ 35,646.29	\$ 35,646.29	\$ 20,353.71
Operaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Revenidos	56,000.00	-	56,000.00	35,646.29	35,646.29	20,353.71
Deuda Pública	\$ 130,000.00	\$ -	\$ 144,519.05	\$ 14,519.05	\$ 14,519.05	\$ 130,000.00
Garantización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Reservas de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Provisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-



AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Hernández Rodríguez Gk

Integ

lariana Keyna K. Mano de Jesus Hdz.P.
Barbarita cardona calza che

Presupuestarios

09.1



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
ros Financieros	-	-	-	-	-	-
ados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	130,000.00	14,519.05	144,519.05	14,519.05	14,519.05	130,000.00
Total del Gasto	\$ 77,500,000.00	\$ 212,199.12	\$ 77,712,199.12	\$ 57,931,598.07	\$ 57,931,598.07	\$ 19,780,601.05



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Isabella Rodriguez Ariz

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lariana Reyna R. Maria de Jesus Hdz. P.
Barbarita Cordero Camacho

es Presupuestarios

09.4



Municipio de Bustamante, Tamaulipas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2024



Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
erno	\$ 30,478,895.47	-\$ 1,879,060.56	\$ 28,599,834.91	\$ 18,098,784.85	\$ 18,098,784.85	\$ 10,501,050.06
egislacion						
usticia						
oordinación de la Política de Gobierno	10,870,500.00	-	10,870,500.00	7,626,244.83	7,626,244.83	3,244,255.17
elaciones Exteriores						
asuntos Financieros y Hacendarios	20,000.00	-	20,000.00	1,571.80	1,571.80	18,428.20
seguridad Nacional						
asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales	19,588,395.47	(1,879,060.56)	17,709,334.91	10,470,968.22	10,470,968.22	7,238,366.69
rollo Social	\$ 46,891,104.53	\$ 2,076,740.63	\$ 48,967,845.16	\$ 39,818,294.17	\$ 39,818,294.17	\$ 9,149,550.99
rotección Ambiental	1,162,500.00	(1,000,000.00)	162,500.00	-	-	162,500.00
ivienda y Servicios a la Comunidad	35,885,204.53	(497,809.19)	35,387,395.34	27,650,091.74	27,650,091.74	7,737,303.60
salud						
recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	3,398,800.00	3,400,000.00	6,798,800.00	6,695,299.14	6,695,299.14	103,500.86
educación	500,000.00	-	500,000.00	91,939.00	91,939.00	408,061.00
rotección Social	5,944,600.00	174,549.82	6,119,149.82	5,380,964.29	5,380,964.29	738,185.53
Otros Asuntos Sociales						
rollo Económico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
ombustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
ransporte						
omunicaciones						
urismo						
ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
s No Clasificadas en Funciones Anteriores	\$ 130,000.00		\$ 144,519.05	\$ 14,519.05	\$ 14,519.05	\$ 130,000.00
ransacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
ransferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y						
órdenes de Gobierno						
aneamiento del Sistema Financiero						
deudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	130,000.00		144,519.05	14,519.05	14,519.05	130,000.00
TOTALES	\$ 77,500,000.00		\$ 77,712,199.12	\$ 57,931,598.07	\$ 57,931,598.07	\$ 19,780,601.05



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Yamela Rodriguez Orz

Perez



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



BUSTAMANTE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL

2024- 2027

Maricela Rodriguez Gonzalez

DRA. MARICELA RODRIGUEZ GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Luis Humberto Castro RDZ

C. LUIS HUMBERTO CASTRO RDZ
SINDICO MUNICIPAL.

Mariana Reyna Reyna

C. MARIANA REYNA REYNA.
PRIMER REGIDOR.

Osvaldo Rodriguez Nava

PROFR. OSVALDO RODRIGUEZ NAVA
SEGUNDO REGIDOR.

Barbarita Cordova Camacho

C. BARBARITA CORDOVA CAMACHO
TERCER REGIDOR.

Elodio Guerrero Rodriguez

C. ELODIO GUERRERO RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR

Fidel Trejo Alvarez

C. FIDEL TREJO ALVAREZ
QUINTO REGIDOR

Maria de Jesus Hernandez

C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR.

Susano Maldonado Tejada

C. SUSANO MALDONADO TEJADA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



Presidencia Municipal
Zaragoza No. 28, Zona Centro.
C.P. 87960, Municipio de Bustamante, Tam.
Cel.: (832) 105 29 11



BUSTAMANTE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



-----Con las facultades que me confiere el Artículo 68 Fraccion IV y V del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas, el suscrito C. Susano Maldonado Tejada, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, **Certifica y Hace Constar** que de la foja 1 a la foja 43 corresponden a copia fiel y exacta tomada de los originales que se tuvieron a la vista . -----

-----Certifico la presente en la Villa de Bustamante, Tamaulipas, A los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco -----



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**

CERTIFICA:

**C. SUSANO MALDONADO TEJADA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE
BUSTAMANTE, TAMAULIPAS.**



Presidencia Municipal
Zaragoza No. 28, Zona Centro.
C.P. 87960, Municipio de Bustamante, Tam.
E-mail; bustamantepresidencia24@gmail.com
TEL: 832 105 29 11